FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/18 PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION ASCENSORES"
ID Nº 341.644

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	RENFE S.A		HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
Horario	CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	RENFE S.A		HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	RENFE S.A		HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
3. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
4. Patente municipal vigente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
6. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	RENFE S.A		HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
3. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
6. Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	

documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
· un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
· los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
La empresa deberá tener experiencia de por lo menos 3 (tres) años interrumpidos con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de ascensores de la marca SCHINDLER, demostrados con la presentación de copias simples de contratos de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), como mínimo 1 por cada año.	**NO PRESENTA DE LA MARCA SCHINDLER**		**PRESENTA**	

Lic. Fabiola Ramirez
Jefa del Departamento UOC

C.P. Hugo Cornales
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de UOC

FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL